

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas del día Siete de Octubre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Septiembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1037 en la cual se requiere la siguiente información:

- Copia de contratos o facturas del Gasto en publicidad desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019. Monto del gasto semanal en publicidad, desagregar en un cuadro de excel, radio, televisión redes sociales, publicidad exterior (carteles, vallas publicitaria, rótulos luminosos, bandoleras, marquesinas) y prensa escrita desde el 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019. Gasto diario por pauta publicitaria. desde 1 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Comunicaciones, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123